



ACTA N° 8 - Asamblea General Extraordinaria – En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de abril de 2007, siendo las 12 horas, en la sede social del Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales S.E. – Ley N° 11.657 -, sito en calle French 4950, se reúnen los representantes designados por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme las facultades expuestas en el Decreto N° 0527/07, el Sr. Secretario General y Técnico Dr. JUAN MANUEL PUSINERI y la Sra. Subsecretaria Legal y Técnica Dra. LILIANA MERCEDES CAMPOMANES. También se deja asentado que la presente Asamblea reviste el carácter de UNÁNIME, por lo que no se hace necesario la publicación de edictos (Art. 237 LSC). Se encuentran presentes los Señores Directores Titulares, Síndico Titular y Gerente General. Abierto el acto la Sra. Presidente Dra. SILVIA ROSA SIMONCINI procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA, que dice: 1° *Modificación de los estatutos sociales, en su ARTICULO SEGUNDO, y conforme la propuesta para que quede redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad se denomina Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado – 2° Modificación de los estatutos sociales, en su ARTICULO DECIMO SEGUNDO, y conforme la propuesta para que quede redactado de la siguiente forma: ARTICULO 12.- El Directorio se reunirá una vez cada quince días, o cuando lo convoque el presidente o quien lo reemplace. Este último participará en las reuniones en las condiciones previstas en el artículo 294, inciso 3', de la Ley nro 19.550. Se establecerá en la primer acta el día y horario de reunión quedando sus integrantes notificados en esa oportunidad, sin perjuicio de la facultad del cuerpo de efectuar cambios respecto de día y horario.- Se deja expresamente aclarado que la convocatoria ha sido dispuesta por Resolución de Directorio N° 011/07 y comunicada al Poder*

Certificación en foja
 Notarial
 N° 193886

Es copia fiel de su original, (en su anverso y reverso). Doy fe.-
 Santa Fe, 1.º SEP. 2007



3

Decreto del Poder Ejecutivo N° 0527/07 prestan aprobación a la modificación propuesta, quedando redactada de la siguiente forma: *ARTICULO 12.- El Directorio se reunirá una vez cada quince días, o cuando lo convoque el presidente o quien lo reemplace. Este último participará en las reuniones en las condiciones previstas en el artículo 294, inciso 3', de la Ley nro 19.550. Se establecerá en la primer acta el día y horario de reunión quedando sus integrantes notificados en esa oportunidad, sin perjuicio de la facultad del cuerpo de efectuar cambios respecto de día y horario.-* Concluyendo el tratamiento de los puntos previstos en el Orden del Día y a los fines resueltos por esta Asamblea, se autoriza al Sr. Gerente General Ing. ROBERTO MANUEL GANIN y/o al Dr. MARCELO FABIAN MARTIN, a efectuar las presentaciones legales que correspondan, pudiendo efectuar las presentaciones que correspondan, asimismo como las de proponer y/o aceptar modificaciones.- No siendo para más, a las 14 horas del día de la convocatoria y luego de un breve intercambio de opiniones, se suscribe el Acta, en señal de aprobación unánime de lo tratado.-



Certificación efectuada en el sello de Actuación Notarial número 0001938 EG. Conste.- Santa Fe, 18 de SEPTIEMBRE de 2007. Certif. de Copia - Acta N° 75-F270.-



Es copia fiel de la transcripción del libro de Actas de Asamblea de Accionistas.-

[Signature]
 BINGO, DIEGO R. BRUNO
 DIRECTOR
 Lab. Prod. de Fárm. Medicinales S.E.

[Signature]
 C.P.N. MIGUEL A. BANTAR
 DIRECTOR
 Lab. Prod. de Fárm. Medicinales S.E.

[Signature]
 C.P.N. GUSTAVO C. CROCE
 DIRECTOR
 Lab. Prod. de Fárm. Medicinales S.E.

ESPACIO ANULADO



Certificación efectuada en el sello de Actuación Notarial
número.....Consejo - San Pedro de Macoris.....





CERTIFICACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



D 00193886

Santa Fe de la Vera Cruz, 10 de septiembre de 2007.

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 75, labrada en la fecha, al folio 76 del Registro de Intervenciones N° 235, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente consta de dos foja/s, a la/s que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto. Conste. _____

ORIGINAL: Acta N° 8 - Asamblea General Extraordinaria del "Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales Sociedad del Estado" realizada en esta ciudad el 16 de abril de 2007 en la que se modificaron los arts. 2 y 12 de los Estatutos de dicha sociedad, la cual obra a los F° 58 y 59 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 habilitado el 11 de noviembre de 2002 por el Registro Público de Comercio de esta Ciudad. SE CERTIFICA UNA COPIA MECANOGRAFIADA. Conste.-

[Handwritten signature]



Escribanía:
Gov. Crespo N° 2436
(S 3000 BFJ) Santa Fe de la Vera Cruz
Prov. de Santa Fe - República Argentina
Tel./Fax: (+54 342) 453-8845



Tomasa razon bajo el N^o 09 al folio 07 del Libro 01
de "Estatutos de Sociedades del Estado de este Registro
Público de Comercio Comta.

3 Santa F., 25 Septiembre 2007




Dr. JORGE A. GOMEZ
SECRETARIO
Juzgado C. y C. 1^o Nominación
d/c